

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 1 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80835
OFRECIMIENTO ARTICULO 35, LEY N° 11.029
Y ARTICULO 15, LEY N° 18.187 Y LEY N° 18.756.
PROPIETARIO: PEDRO LUIS, LAURA CECILIA
Y LUCILA ANA ELENA RAMOS MAÑÉ ,
PADRONES NUMS. 1641 1501, 1505, 3615 Y 4574
5° SECCIÓN JUDICIAL Y CATASTRAL DE FLORES.
PADRONES NUMS 3508 Y 483, 6° SECCIÓN JUDICIAL
Y CATASTRAL DE FLORES. SUPERFICIE TOTAL: 649 HA 2339 M²

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ejercer el derecho de preferencia previsto en el artículo 35 de la ley n° 11.029, de 12/01/948, con la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187 de 02/11/07 y las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.756, para adquirir a los señores Pedro Luis, Laura Cecilia y Lucila Ana Elena Ramos Mañé , el campo integrado por los padrones núms. 1641, 1501, 1505, 3615 y 4574 de la 5ª sección judicial y catastral del departamento de Flores, y núms. 3508 y 483 de la 6ª sección judicial y catastral del departamento de Flores, que consta de una superficie total de 649 ha 2339 m², de las cuales son propietarios, en iguales condiciones y plazos que los establecidos por el vendedor en su ofrecimiento de fecha 14/11/11 (Condiciones del negocio) por un valor total de USD 1.168.621 (dólares estadounidenses un millón ciento sesenta y ocho mil seiscientos veintiuno).-----
Ratíficase.-----

DIVISION JURIDICA

- Resolución n° 2 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70763
INMUEBLE N° 460 (SORIANO)
FRACCIONES NÚMS. 10-11-12.
CARLOS ARSEN CHAMYAN, PROPIETARIO.

DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Imponer al colono Carlos Arsen Chamyán, propietario de las fracciones números 10, 11 y 12 del inmueble n° 460 del departamento de Soriano, una multa de \$ 2.050.149 (pesos dos millones cincuenta mil ciento cuarenta y nueve), equivalente al 20% del valor real de los citados inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 71.1 de la ley n° 11.029 según la redacción dada por el artículo 15 de la ley n° 18.187; -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 3 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80825
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO "FITESUR SA C/ INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. ACCION DE NULIDAD"

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 4 -

EXPEDIENTE 2011-70-1-80908.
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. "BARCALA, SYLVIA
Y OTRA CONTRA INSTITUTO NACIONAL
DE COLONIZACION. ACCIÓN DE NULIDAD".
SENTENCIA 831/2011. FICHA N° 39/2009.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

DIVISION NOTARIAL

- Resolución n° 5 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71076
PADRON N° 15451 DE LA 9ª SECCIÓN CATASTRAL
DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.
SUPERFICIE: 112 HA 2199 M². ANAIR MIRENI
DONADIO MUNGAY. ARTÍCULO N° 836, LEY N° 18.719,
DE 27/12/10.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Disponer el pago y reiterar el gasto de la suma de USD 336.659,70 (dólares
estadounidenses trescientos treinta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve con
setenta) a la señora Anahir Mireni Donadio Mungay por la venta al INC del campo
padrón n° 15.451, de la 9ª sección catastral de Tacuarembó.-----
Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

AREA DE ADMINISTRACION FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO.

- Resolución n° 6 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-58162
REGLAMENTACION DEL FONDO DE
PREVISION PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS
83 A 85 DE LA LEY N° 11.029. RESOLUCIÓN
N° 34 DEL ACTA N° 4846, DE 18/04/07.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar la tasa de interés anual que corresponde aplicar a las cuentas de los colonos por concepto de fondo de previsión -artículos 83 a 85 de la ley n° 11.029, de 12/01/948 - al 31/12/11, en el 9,95 % anual.-----

DIVISION ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución 7 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-60002
COLONIA ARQUITECTO JUAN PABLO TERRA (ARTIGAS)
FRACCIÓN N° 2. SUPERFICIE: 432 HA 7996 M²
GRUPO ESPERANZA, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Modificar en lo pertinente la resolución n° 1 del acta n° 4974 de 30/09/09, aceptando la siguiente integración del Grupo Esperanza: señores Fabián Blanco, Yovany González, Mario Rondan, Gloria Pechi, Miguel Angel Coelho y Sonia Alvez, Ruben Dardo Rodríguez y Karina Tejeira.-----
2º) Encomendar a la oficina regional de Artigas el seguimiento y mejoramiento de la propuesta técnica presentada a fs. 61 del expediente n° 2009-70-1-60002, a través de un proyecto socioproductivo, con la participación e intervención de los integrantes del grupo, debiendo volver informado en un plazo de 120 días o junto con la tramitación de la forma jurídica adoptada.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

AREA ADMINISTRACION DE COLONIAS

- Resolución n° 8 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71302.
COLONIA ITALIA (SAN JOSE).
FRACCION N° 66. PADRON N° 4.960.
SUPERFICIE: 35 HA 8001 M².
OMAR ARIEL PEREZ, PROPIETARIO.
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar el plazo para escriturar la compraventa del padrón n° 4.960 de la 6^a sección catastral de San José, que se corresponde con la fracción n° 66 de la colonia Italia, hasta el 30/03/12.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n° 9 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80944
INMUEBLE N° 662. PADRON N° 483 (RIO NEGRO).
SUPERFICIE: 1.757 HA 5.190 M².
CONTRATACION DE CUIDADOR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Prorrogar el contrato del jornalero señor Luis Alberto López, titular de la C.I. 2.573.122-4, hasta el 31/03/12, manteniendo un jornal de \$ 454,44, para el cuidado del inmueble n° 662 (campo El Tropezón).-----

SECRETARIA DE DIRECTORIO

- Resolución n° 10 -

FUNCIONARIO DOCTOR ANDRES PINTOS TRAVERSI
SOLICITUD NOTA DE 12/12/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos): -----
Estése a lo dispuesto por la resolución n° 17 del acta n° 5084, de 08/12/11.-----
Ratíficase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 11 -

CARLOS ANDRÉS LACRETTA, EMPRESA
MADERERA. NOTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n° 12 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71405
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE
PERSONAL. FUNCIONARIA PEREZ SCARLATINO,
ANDREA. LICENCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto de \$ 5.902 por concepto de nueve días de licencia no gozada por
parte de la funcionaria Andrea Pérez Scarlatino.-----

GERENCIA GENERAL

- Resolución n° 13 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80921
OFICINA REGIONAL DE LAVALLEJA
INGENIERO AGRÓNOMO ARIEL HERNÁNDEZ
SUBROGACIÓN DE FUNCIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Asignar al ingeniero agrónomo Ariel Hernández las funciones de gerente de la
oficina regional de Lavalleja, abonándosele la diferencia entre su sueldo actual y el
de Gerente de Departamento, hasta la provisión del cargo por concurso.-----

- Resolución n° 14 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80824
DEPARTAMENTO. DE ADMINISTRACIÓN
DE PERSONAL. PLAN DE LICENCIAS 2012

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 15 -

EXPEDIENTE N° 2009-70-1-59152
MEJORA DE LA GESTIÓN DEL INC.
EMPRESA ERNST&YOUNG.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar los manuales de procedimientos del Área de Administración Financiera y Unidades de Apoyo y proceder a su aplicación.-----
- 2º) Aprobar la recepción definitiva del Proyecto de Mejora de la Gestión del INC elaborado por la empresa Ernst&Young.-----
- 3º) Autorizar el pago del 10% final previsto por la resolución n° 35 del acta n° 4993 de 24/02/10, que asciende a la suma de \$ 178.192 (pesos uruguayos ciento setenta y ocho mil ciento noventa y dos) IVA incluido, más los ajustes que correspondan, a la consultora Ernst&Young.-----
- 4º) Una vez que la Comisión de Mejora de la Gestión presente al Directorio su informe final sobre los resultados del proyecto, abonar a sus integrantes la última cuota de la compensación prevista en la resolución n° 20 del acta n° 4976, de 14/10/09.-----

- Resolución n° 16 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70651
LLAMADO A CONCURSO DE ESCRIBANOS.
DIVISIÓN NOTARIAL

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Homologar el fallo del tribunal del concurso objeto de estos obrados y aprobar el orden de prelación resultante.-----
- 2º) Proponer la designación de las escribanas Marcela Puchiele y Zenia da Rosa, en el Escalafón Técnico Profesional, Grado 10, Nivel 1.-----
- 3º) Remitir la presentes actuaciones a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----

- Resolución n° 17 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80746
INMUEBLE N° 685 (EX RAUSA II)
PADRÓN N° 56040
PROYECTO MIRAVOS SA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Proponer a la Corporación Nacional para el Desarrollo el estudio conjunto de la viabilidad del proyecto presentado por la empresa MIRAVOS SA y, eventualmente, el de otros proyectos que se presenten para este predio.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

2º) Designar al señor gerente general ingeniero agrónomo Enrique Domínguez, al gerente interino de la oficina regional de Lavalleja ingeniero agrónomo Ariel Hernández, a la gerenta de la oficina regional de Canelones ingeniera agrónoma Cecilia Santos y al gerente de la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias ingeniero agrónomo Nestor Fariña para realizar la coordinación con la Corporación Nacional para el Desarrollo, a efectos de la evaluación del presente proyecto.-----

- Resolución n° 18 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80407
INMUEBLE N° 463. FRACCION B. PADRON N° 11.750
DE LA 11ª SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO.
LLAMADO A EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA SU
COMPRA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el texto del llamado a expresión de interés elaborado por la oficina regional de Cerro Largo, en los siguientes términos: “El Instituto Nacional de Colonización realiza un llamado a pequeñas y medianas industrias interesadas en la compra de una fracción de campo de 2 ha 8860 m², denominada fracción B del inmueble n° 463, padrón n° 11.750 de la 11ª sección judicial del departamento de Cerro Largo, ubicado en la intersección de las rutas 26 y 44. Los interesados deberán presentarse por nota en la oficina regional de Cerro Largo (18 de Julio n° 592, Melo) o en Casa Central del INC (Cerrito n° 488, Montevideo) aportando la siguiente información: a) tipo de actividad industrial; b) fecha estimada de instalación (a partir de la entrega); c) productos; d) capacidad de procesamiento; e) destino del producto (mercado interno o exportación); f) mano de obra a utilizar; g) tres referencias comerciales. Este llamado permanecerá abierto por un plazo de 15 días hábiles”.-----

2º) Comunicar a la Intendencia Departamental de Cerro Largo la presente resolución.-----

Resolución n° 19 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80939
REGIONAL SORIANO. TRASLADO DE OFICINA
REGIONAL. NEGOCIACIONES

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Remitir un oficio al BPS manifestando el interés del INC en disponer del local propiedad de dicho organismo, ubicado en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, sito en la calle Castro Careaga n° 652, padrón n° 1548, para sede de la oficina regional de Soriano.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 20 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70330
PADRONES UBICADOS EN PUEBLO
SAN JAVIER. RESOLUCIÓN N° 34 DEL
ACTA N° 4987, DE 22/12/09.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar la tasación de las fracciones libres del Pueblo San Javier, a saber: solares 6 y 8 de la manzana B, solares 6 y 7 de la manzana T, solar 1 de la manzana Q, solar 5 B de la manzana 4, solar 6 de la manzana 12 y solar 5 de la manzana 65, en USD 29.000 (dólares estadounidenses veintinueve mil).-----
- 2º) Comunicar a MEVIR la presente resolución.-----

- Resolución n° 21 -

EXPEDIENTE N° 2004-70-1-18633
VALORES DE ARRENDAMIENTO DE
CANASTA CAÑERA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Fijar el valor de la renta cañera en \$ 2.323,37 la hectárea para el ejercicio 01/01/2011- 31/12/2011.-----
- 2º) Incluir la canasta cañera en el estudio general encomendado en numeral 3º de la resolución n° 26 del acta n° 5083 de 30/11/2011.-----

- Resolución n° 22 -

EXPEDIENTE N° 1998-70-1-22116
FUNCIONARIO RAUL LOPEZ.
LICENCIAS NO GOZADAS

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución n° 23 del acta n° 5083, de 30/11/11, disponiéndose que se abonen al funcionario Raúl López las licencias generadas y no gozadas que le correspondan a la fecha de su cese, hasta 60 días.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 23 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70647
CONVENIO ENTRE EL INC Y UTE PARA LA INSTALACION DE
AEROGENERADORES EN COLONIAS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Ampliar los términos de la resolución n° 10 del acta n° 5061, de 06/07/11, incluyendo a la colonia Campbell P. Mac Meekan en el convenio con UTE para la instalación de aerogeneradores.-----

2º) Vuelva oportunamente con la propuesta de convenio a suscribir.-----

- Resolución n° 24 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-80904
MEMORIA ANUAL 2011 A PRESENTAR
ANTE EL MGAP.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el informe de actuación institucional 2011 elaborado por el ingeniero agrónomo Néstor Fariña, con las modificaciones sugeridas por el Directorio.-----

2º) Remitir dicho informe al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----

- Resolución n° 25 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-31184
FUNCIONARIA ANA CAL
RENUNCIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aceptar la renuncia al cargo que ocupa en el INC la funcionaria Ana Cal Plá, a partir del 29/12/11.-----

2º) Autorizar el pago de las licencias generadas y no gozadas, de acuerdo a las disposiciones vigentes.-----

3º) Agradecer a la funcionaria Ana Cal Plá los servicios prestados a la institución.----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 26 -

EXPEDIENTE N° 2006-70-1-52751.
HORARIO DE LOS FUNCIONARIOS
PARA LOS DIAS 23/12/11 Y 30/12/11.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Fijar el horario del personal del INC para los días 23/12/11 y 30/12/11 entre las 9:00
y las 11:30.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 27 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073
DISTRIBUCION DE INCENTIVO POR DESEMPEÑO
A LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Definir las franjas y monto de la partida cuyo pago se autorizó por resolución n° 27
del acta n° 5084 de 08/12/11, de la siguiente manera: a) a retribuciones totales (sin
prima por antigüedad ni beneficios sociales) mayores a \$ 80.200,00 les corresponde
una partida de \$ 8.450; b) a retribuciones comprendidas entre \$ 58.850 y \$ 80.200,
les corresponderá una partida de \$ 9.295; c) a retribuciones de \$ 37.450 a \$ 58.850,
les corresponderá una partida de \$ 10.225; d) a retribuciones de \$ 24.600 a
\$ 37.450, les corresponderá una partida de \$ 11.250; e) a retribuciones de \$ 16.050
a \$ 24.600, les corresponde una partida de \$ 12.375.-----
Ratificase.-----

- Resolución n° 28 -

EXPEDIENTE N° 2010-70-1-70073
DISTRIBUCION DE INCENTIVO POR DESEMPEÑO
A LOS FUNCIONARIOS DEL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto autorizado por las resoluciones núms. 27 del acta n° 5084 de
08/12/11 y 27 del acta n° 5086 de 21/12/11, que asciende a un importe de
\$ 2.026.786.-----
Ratificase.-----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 29 -

SEÑOR VICEPRESIDENTE INGENIERO
AGRONOMO GONZALO GAGGERO
RENUNCIA AL CARGO EN EL DIRECTORIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Abónense al señor vicepresidente ingeniero agrónomo Gonzalo Gaggero las licencias generadas y no gozadas que pudieran corresponder.-----

- Resolución n° 30 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71497.
OFRECIMIENTO AL INC DE LOS
PADRONES NUMS. 500, 151, 1311 Y 5653.
SUPERFICIE TOTAL: 3014 HA 55 M² o 3092 HA 15 M².
FORESTAL ORIENTAL S.A.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer el pago a la empresa Forestal Oriental SA de la suma de USD 2.411.832 (dólares estadounidenses dos millones cuatrocientos once mil ochocientos treinta y dos), correspondientes al precio de la cesión de promesa para adquirir los padrones números 500, de la 8ª sección catastral del departamento de Artigas, 151 de la 8ª sección catastral del departamento de Salto y 1311 y 5653 de la 4ª sección catastral del departamento de Paysandú, el 29/12/11.-----

2º) Disponer el pago de la suma de USD 1.776.811 (dólares estadounidenses un millón ciento setenta y seis mil ochocientos once), correspondiente a la primera cuota a abonar del saldo de precio de las promesas de compraventa cuyos derechos adquirió el INC, que se discriminan de la siguiente manera: USD 522.894 (dólares estadounidenses quinientos veintidos mil ochocientos noventa y cuatro) a abonar a Tramazul S.A. y USD 1.253.917 (dólares estadounidenses un millón doscientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete) a abonar a Luis Saps, el 18/01/12. -----

**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 21 de diciembre de 2011

ACTA N° 5086

Pág. 1

- Resolución n° 31 -

EXPEDIENTE N° 2011-70-1-71.201
COLONIA FERNANDO J. BACCARO (PAYSANDÚ)
INMUEBLE N° 542.
FRACCION N° 3A. PADRON N° 8692.
SUPERFICIE: 360 HA 2.639 M². RENTA: \$ 119.605.
FRACCION N° 3B. PADRON N° 8393.
SUPERFICIE: 612 HA 8.625 M². RENTA: \$ 203.466.
TIPIFICACION: GANADERA-OVEJERA. IPC: 89.
ELECTRIFICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Constituir al INC en fiador solidario ante la UTE de la colona señora Petronila Custodio Suárez (CI 3.730.786-7), propietaria de la fracción n° 6A de la colonia Fernando J. Baccaro, padrón n° 8695 de la 8ª sección catastral de Paysandú, por el crédito de USD 6814,50 asociados a la solicitud de suministro 221110060069 y de USD 6814,50 asociados a la solicitud de suministro 221110060067, autorizando a la UTE a incluir como cargo vario las eventuales cuotas impagas por la colona, en cualquier NIS a nombre del INC.-----